

Grupo de trabajo 2: Mercados de la UE

Proyecto de orden del día

Martes, 4 de junio de 2024 (14:30 – 18:00 CET)

Copa Cogeca (Sala de Reuniones A), Rue de Trèves 61, 1040 Bruselas

Interpretación en EN, ES, FR

14:30 Bienvenida del Presidente, Pierre Commère

14:35 Aprobación del orden del día y del acta de la última sesión (02.04.24)

14:40 Puntos de acción

- Situación de los puntos de acción de la última reunión - información

14:45 Acuerdos Comerciales e Instrumentos de Política Comercial

- Información actualizada sobre los últimos acontecimientos comerciales por parte de los representantes de la Comisión (MARE B3), en particular:
 - Contingentes arancelarios autónomos (elemento de sostenibilidad)
 - Marruecos (casos judiciales sobre SFPa, acuerdo arancelario preferencial)
 - Sudeste Asiático (Indonesia, Filipinas, Tailandia)
 - Organización Mundial del Comercio (Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca)
- Intercambio de puntos de vista
- Camino a seguir

15:15 Reglamento de Control de la Pesca

- Intercambio de puntos de vista sobre las nuevas normas relativas a la composición de los lotes y la trazabilidad de los productos de la pesca y la acuicultura con Anne Gautrais-Le Goff (MARE D4)
- Camino a seguir

15:45 Pausa

16:00 Retirada del Reino Unido de la Unión Europea ("Brexit")

- Presentación sobre la aplicación del modelo operativo de objetivos fronterizos del Reino Unido por un representante de la Comisión (TBC)
- Intercambio de puntos de vista
- Camino a seguir



16:30 Lugar de China en las cadenas mundiales de suministro de productos pesqueros y acuícolas

- Presentación de propuesta de dictamen sobre la aplicación de la normativa sobre trabajo forzoso y la Directiva de Debida Diligencia Corporativa Sostenible por Vanya Vulperhorst (Oceana)
- Presentación de informes recientes sobre la pesca INDNR y las violaciones de los derechos humanos en China, por Julien Daudu (Environmental Justice Foundation)
- Examen del proyecto de dictamen
- Camino a seguir

17:15 Mejor protección de los tiburones a través de la pesca y el comercio sostenibles

- Examen de un proyecto de dictamen sobre la protección de los tiburones mediante la pesca y el comercio sostenibles
- Camino a seguir

17:50 Asuntos Varios

17:55 Resumen de los puntos de acción

18:00 Fin de la reunión

DRAFT



Tipo	Artículo	Fondo	Propósito	Documentos
Información + Decisión	Comercio	En el marco del Programa de Trabajo, la evolución del comercio es una prioridad. Es práctica habitual que los representantes de la Comisión presenten información actualizada sobre los últimos acontecimientos en materia de política comercial que afecten al mercado. Los contingentes arancelarios autónomos, Marruecos, el Sudeste Asiático y el acuerdo de la Organización Mundial del Comercio sobre subvenciones a la pesca se han identificado como temas especialmente relevantes.	Presentación e intercambio con representantes de la COM. Decisión sobre el camino a seguir (por ejemplo, redacción de asesoramiento, seguimiento de la evolución, ninguna).	- Conclusiones del Abogado General sobre Marruecos - Conclusiones del Abogado General sobre Marruecos - Comercio entre la UE y Tailandia - Comercio entre la UE y Filipinas - Comercio entre la UE e Indonesia - Acuerdo sobre la OMC
Información + Decisión	Control de la pesca	El 9 de febrero de 2024 entró en vigor el nuevo Reglamento de Control de la Pesca. Algunas disposiciones son de aplicación inmediata, mientras que otras entrarán en vigor después de 6 meses, dos años, cuatro años o en 2029/2030. A partir de enero de 2026 se aplicarán nuevas normas sobre lotes. Las normas de trazabilidad digital serán aplicables a los productos frescos y congelados después de dos años. Tras un estudio de viabilidad, las normas de trazabilidad serán aplicables a los productos preparados y conservados en un plazo de cinco años. En el marco del programa de trabajo, el MAC se comprometió a prestar asesoramiento sobre los aspectos de mercado del nuevo reglamento. Del 29 de febrero al 14 de marzo de	Intercambio de puntos de vista sobre las nuevas normas sobre la composición de los lotes y la trazabilidad de los productos de la pesca y la acuicultura con el representante de la DG MARE. Decisión sobre el camino a seguir (por ejemplo, redacción de asesoramiento adicional, seguimiento de la evolución).	- Dictamen MAC 2018 - Regulación - EUMOFA Talk - Recopilación de respuestas al cuestionario (vía correo electrónico / Área de miembros) - Dictamen MAC 2024

		2024, la Secretaría distribuyó un cuestionario para recabar información preliminar.		
Información + Decisión	Brexit	El 1 de enero de 2021, tras la retirada del Reino Unido de la Unión Europea, entró en vigor el Acuerdo de Comercio y Cooperación entre la UE y el Reino Unido. El Reino Unido anunció que, a partir de finales de enero de 2024, se introduciría un nuevo enfoque para la importación de mercancías a Gran Bretaña, el Modelo Operativo de Objetivos Fronterizos. En el marco del Programa de Trabajo del Año 8 (2023-2024), el MAC se comprometió a brindar asesoramiento en la materia.	Presentación sobre la aplicación del modelo operativo de objetivos fronterizos del Reino Unido por parte de un representante de la Comisión. Decisión sobre el camino a seguir (por ejemplo, recopilación de información para la preparación de dictamen).	- Dictamen 2021 - Modelo de frontera
Información + Consideración	China	El 13 de diciembre de 2022, el MAC adoptó un dictamen conjunto con el LDAC sobre la flota china de aguas distantes. El 16 de febrero de 2024 se recibió una carta de respuesta de la Comisión Europea. En la reunión del 2 de abril de 2024, se presentaron investigaciones periódicas sobre China por parte del Outlaw Ocean Project. Se convino, como medida de acción, en que se programaría un punto del programa sobre posibles recomendaciones complementarias. En 2024, la EIJ también publicó varios informes sobre la pesca INDNR y las violaciones de los derechos humanos en China.	Presentación y consideración de un proyecto de dictamen sobre la aplicación de la normativa sobre trabajo forzoso y la Directiva sobre diligencia debida de las empresas sostenibles. Presentación de informes recientes sobre la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las violaciones de los derechos humanos en China por parte de un representante de la EIJ.	- Dictamen MAC - Borrador de dictamen (via correo electrónico / Área de miembros) - Informe de la EIJ - Informe de la EIJ
Consideración	Tiburones	El 22 de febrero de 2024, en respuesta a la iniciativa ciudadana europea «Stop finning – Stop the trade», la Comisión Europea lanzó una convocatoria de pruebas sobre posibles medidas para proteger mejor a los tiburones. Entre las posibles medidas políticas figuran medidas comerciales unilaterales, acuerdos bilaterales,	Examen de un proyecto de dictamen sobre la protección de los tiburones mediante la pesca y el comercio sostenibles.	- Convocatoria de pruebas - Borrador de dictamen (via correo electrónico / Área de miembros)

		una prohibición por parte de la UE de las aletas de tiburón sueltas en el mercado de la UE y para el comercio internacional, y una prohibición internacional del comercio de aletas de tiburón sueltas. El 2 de abril de 2024 tuvo lugar la presentación de la iniciativa. Se acordó, como medida de acción, que la Secretaría distribuiría un cuestionario y que se prepararía un proyecto de dictamen sobre la base de las respuestas.		
--	--	---	--	--